

24
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.



Sección.....

Núm.....

Ensenada, *18* de *Febrero* de *1907*.

y anteriores

Asunto

Cambios en el Personal del Ayuntamiento.

Registrado á fojas..... del libro respectivo.

Agodre



H. Ayunt^o:

Aprobado con
dispensa de

trámites y recá
base la auto-

por esta J. Corporación para presen
tacion conestar un presupuesto de los gastos que

fundiente se erogarian en la provision de mue
bles destinados a los Juzgados de Paz

del Distrito, tenemos la honra de
manifestar: que hemos acumulado to
dos los datos que nos han parecido
conducentes al objeto, resultando del
estudio respectivo, el cual ha sido ba
sado en la economia compatible con
la utilidad, la opinion que en se
guida emitimos y la resolucion con
tenida en la proposicion que some
temos al debate de esta H. Asambleg.

Dada la poca importancia de la
mayoria de los pequeños poblados don
de radican los Juzgados de Paz, creemos
que en los muebles con que sean do
tadas dichas oficinas, debe prefe
rirse la solidez a la elegancia, y
esto es lo que hemos procurado Firma

na y El Alamo, por sus condiciones
especiales, nos ha parecido que deben
poseer un mobiliario mejor para
sus juzgados, y por esto les asig-
namos mayor cantidad. Y

Por último
no pudiendo prever los gastos de co-
misiones, transporte y derechos pa-
ra los muebles en referencia, nos
hemos concretado al valor de éstos,
que es a lo que se refiere el presump-
to adjunto.

Hechas estas salvedades, termina-
mos con la proposición siguiente:
"Se aprueba el presupuesto forma-
do para la compra de muebles des-
tinados a los juzgados de San de
Figueroa, Tecate, Los Algodones, Real
del Castillo, Alamo, Sto Tomás, San
Felipe, San Quintín y El Rosario,
comisionándose a los Regidores En-
rique S. Ferriza y Carlos B. Mun-
guía para que hagan la compra
previa autorización del gasto, que
se solicitará de la Jefatura Política,
y advirtiéndoles que deben dar cuen-
ta de su comisión"

Ensenada, 1º de Julio de 1901

C. B. Munguía

Presupuesto de muebles para
los juzgados de Paz de las Sec-
ciones Municipales del Distrito.

9 Armarios 2 met ^o alto por 1'4 ancho a' \$7. ⁰⁰ oro cada uno	\$ 63. 00.
9 mesas con cajón 44 X 27 cent a' \$2. ⁰⁰	18. 00.
54 Sillas a' 75¢ c/u	40. 50.
Para mejorar los muebles de Figueras y Alamo, oro	25. 00
Diferencia por el cambio	146 50
	<u>\$ 292 00</u>

Ensenada, 1° de Julio de 1901.

Carlos B. Manquies

Enrique S. Ferrera



Sección 1ª
Núm 97

Habiéndose convalidado una
licencia al Regidor Primer pro-
pietario, en cumplimiento de Presi-
dente Municipal, el 3.º Quinto
momento se ha querido acordar
que, cubra dicho puesto el 2.º
Regidor C. O. Guerrero y Ponce
y que se llame a N. Juan
que integre el lugar de éste.

Lo cual tengo el honor
de comunicar a N. Juan
su conocimiento y fines que
comprenden; intermedio etc.=
L. C. = Ensenada, Febrero 19 de 1901.

Al per Regidor Suplente.
C. David Goldham

D. S.



Señor Sr

En virtud de haberse en-

Num. 98. recido una licencia al Regidor
C. Fernando Palacios, quien fun-
gia con el carácter de Presidente
municipal, el H. Ayuntamiento
ha tenido á bien acordar que
resista H., como entidad legal,
prestar sus acuerdos y desem-
peñar las atribuciones encomen-
dadas á aquél.

Lo cual tengo el honor de
comunicar á V. para su con-
vimiento y fines que corres-
ponder; retirándole etc. = L y C. =
Ensenada, Febrero 19 de 1901.

Al Regidor Sr.
C. Lic. A. Guzmán y Torres
Pte.



En virtud de haberse
Sesión 1^a concedido una licencia al
Núm 99. Regidor C. Fernando Palacios, quien
fungía con el carácter de Pre-
sidente Municipal, el J. Ayunta-
miento se ha servido acordar
que desempeñe las funciones
cominendadas á aquel, el 2^o
Regidor, C. Lic. O. Guerrero y Ponce,
y que se elija para integrar
el expresado cuerpo, al Primer
Regidor Suplente, C. David Gold-
baum.

Lo cual tengo el honor de
comunicar á V. para sus co-
noscimiento, reiterándole etc. =
L. y C. Guerrero, Febrero 19 de 1901.

C.
Jefe Político y Militar.
D. S. =



Sección 1ª

Núm 100.

A virtud de licencia
concedida al Regidor E. Ferrando
Palacios, quien fungia con el
carácter de Presidente Municipal,
con esta fecha, se ha hecho
cargo del citado puesto, por
ministerio de la ley, el Segundo
Regidor E. Lic. V. Guerrero y Pa-
res.

Lo que por acuerdo del
Ayuntamiento tengo el honor
de comunicar a V. para su
conocimiento; reiterandolo etc. =

L. y C. = Ensenada, Febrero 19 de
1901. = P. O. = El Lic.

Al C

Pte
S



Alcaldes

Por el atento ofi-
cio de dd, numero 100 de fecha
19 del actual, quedo enterado con
satisfaccion, de que en virtud
de haberse concedido licencia al
Regidor C. Fernando Palacios, que
fungia con el caracter de Presi-
dente Municipal, se ha hecho
cargo del mencionado puesto,
por ministerio de la ley, el Se-
gundo Regidor C. Alejandro Gu-
rnero y Pares.

Protesto a dd, mi atento con-
sideracion
Libertad y Constitucion
Ensenada, Febrero 20 del 1901
J. de Cadena.

Al

Secretario del H. Ayun-
tamiento

Presente



Sección 1ª
Número 130



Alcaldía

El Oficio de Ud. número 99, fechada ayer, des-
impuesta al C. J. Político
de que, en virtud de la
licencia concedida al Pri-
mer Regidor Municipal, C.
Fernando Salacios, se encargó
de la Presidencia de ese C.
Ayuntamiento el segundo
Regidor, Sr. Sr. Alejandro
Guerero y Ponce, y se llamó
al suplente respectivo, C.
David Goldbaum, para
integrar la corporación.
Digo a Ud. por
acuerdo del mismo fun-
cionario, reiterándole mi
consideración y apreciación
Libertad y Constitución
Ensenada, Abril 20 de 1901.

Al Sr.
M. J. Serrano

Al Sr. del H. Ayuntamiento
Presente



N.º 148



Al archivo

Por el oficio de Ud N.º 100, juado por la Seccion 1^a de esa Gria. con fecha 19 del corriente; que de impuesto que a virtud de licencia conse dida al Regidor 1.º C Fernando Pala_ cios, quien fungia como Presiden_ te Municipal de esa Cabe cera, con esa misma fecha se hizo cargo del citado puesto el 2.º Regidor C Alejandro Guerrero y Pares.

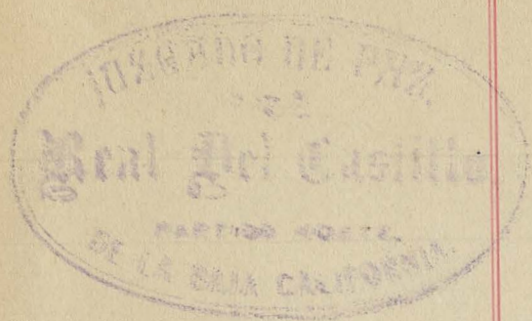
Protesto a Ud mi atenta con_ sideracion.

Libertad y Consta.
Tijuana Febrero 25 de 1901

El Subprefecto

G. R. Zúñiga

Al Excmo. del H. Ayuntamiento.
Ensenada,
B. C.



N^o 302.

Enterado de que se hizo cargo del puesto de Presidente Municipal el segundo Regidor C^o Alejandro Guerrero y Torres en virtud de la licencia que se le concedió al Regidor C^o Fernando Palacios

Libertad y Constitución

El Real Museo N^o de 1901.

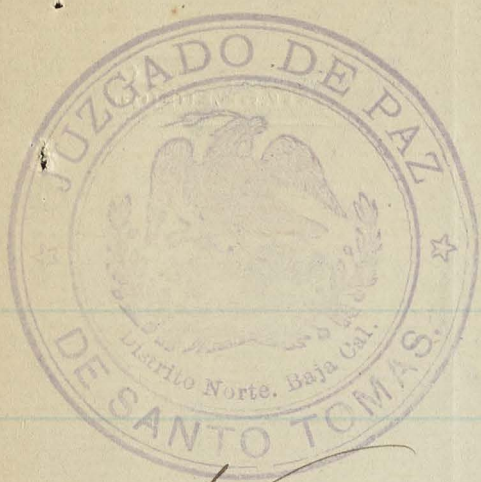
El Jefe de Paz
Jose Payler



En su momento.

Al C^o Secretario del Ayuntamiento

Ensenada



Num. 30.



Por comunicación num. 100, de 19 del ppto., que ha enterado este Juzgado, que por licencia concedida al Primer Regidor de ese Ayuntamiento, L. Fernando Palacios, se ha hecho cargo de esa Presidencia municipal el Segundo Regidor, L. Alejandro Guerrero y Torres.

Por enterado con satisfacción, reitero a V. las protestas de mis respetos.

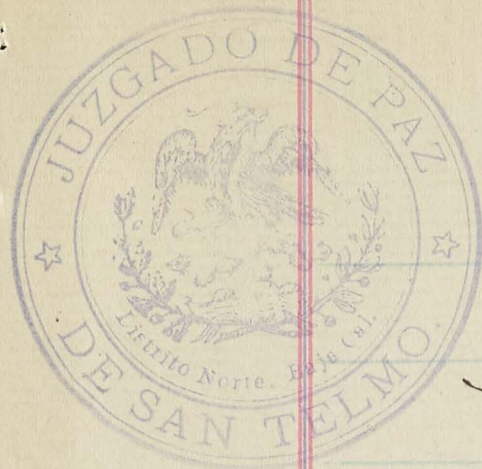
Libertad y Constitución. Santo Tomás, Marzo 4 de 1901.

El Juez de Paz:
G. Villarino

Concejal

L. Srío. del Ayuntamiento
de esta municipalidad.

Ensenada



N.º 14



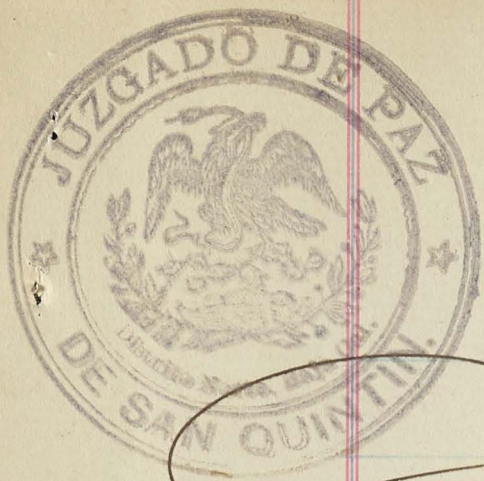
Ensenada

Por el oficio de V. n.º 100, de 19 del mes p.º p.º quedé enterado de que el segundo Regidor C. Alejandro Guerrero y Ferrer se quedó al frente de la Presidencia Municipal en virtud de licencia concedida al Primer Regidor C. Fernando Palacios Remero a V. las seguridades de mi consideración y distinguido aprecio

Libertad y Constitución
B. C. San Telmo, Marzo 6 de 1901
E. Quevedo
Julio Jimenez

Ensenada

Secretario del H. Ayuntamiento
Ensenada



En virtud de la circular N.º 100 de fecha 19 de

Febrero próximo anterior, me dija enterado que por licencia concedida al Regidor Sr. Fernando Palacios quien fungia con el caracter de Presidente Municipal, que con esa fecha se ha hecho cargo del citado puesto, por ministerio de la ley, el Segundo Regidor Licenciado Alejandro Guzmán y Torres, protubo a V. de las Regimidades de mi consideración y aprecio.

Libertad y Constitución
San Quintín, Marzo 5 de 1901
Al Juez de Paz
Alejandro Cárdenas

J. C. Guzmán y Torres

C.º Sec. del H. Ayuntamiento

Ensenada

Con copia de este



N.º 46. Por el oficio de Vd. n.º 100.
de 19 de Febrero último, queda en-
serado que en virtud de la licencia
concedida al Regidor C. Fernando
Palacios, quien fungia con el ca-
racter de Presidente Municipal, en
la fecha citada se hizo Vd. cargo del
referido puesto por ministerio de la
ley, como Segundo Regidor del S.
Ayuntamiento.

Protesto á Vd. mi atento con-
sideración y respeto.

Libertad y Constitución,
El Rosario, Marzo 22 de 1901.
El Juez de Paz 1.º Suplente.

Cruz M. Sandoz



At su espaldas

Al Sr. Presidente Municipal

Ensenada

ACUERDO.

Ensenada, Abril 1° de 1901.- Dirijase atento oficio al Regidor, C. Manuel Olivares, encargado de la Comision de Hacienda, recomendandole su asistencia á los Cabildos y el despacho de los negocios que tiene en estudio.

Aprobado en sesion de hoy.

El Secretario,

Antonio Villagras





El Y. Ayuntamiento, en
Sesión N^o Extraordinaria celebrada el día 2 del
Mes. 1890 actual, se sintió acordar que
se libere á N. atento oficio como
lo hago, recomendándole su
asistencia á las sesiones
y el despacho de los asun-
tos que tiene N. en estudio.

Lo cual comunico á N.
para su inteligencia y fines
correspondientes, reiterándole
etc. = L. C. = Ensenada, Abril 3
de 1901.

El Registrador
C. Manuel Olivares
Rte.

Al C. Presidente del Y. Ayuntamiento
Puerto



Admitido
al Registro
de
Gremios

Por el oficio número 180. fecha 3 del actual, he sido informado que el Y. Ayuntamiento en cabildo celebró el día 1º del presente el servicio municipal se me dirigiera al oficio respectivo donde me interinencia y alianza a las sesiones y despachos de los asuntos que se me han pasado para su estudio, y en debida contestación, tengo el honor de manifestar a Ud. que por diversos motivos que se me han presentado me he impedido y me impiden aún asistir a las sesiones y despachar los asuntos que se me han encomendado.

Uno de los motivos muy conocido del H. Cuerpo Municipal, es que tengo la imperiosa necesidad de atender personalmente mi establecimiento mercantil; además, friends que hacen presentes varios asuntos de este lugar que me impedirían cumplir con los deberes de mi comisión, me veo obligado a suplicar a ese Y. Ayuntamiento se sirva admitirme la formal renuncia, que por los motivos ya expuestos, tengo del cargo de Tercer Regidor.

Dist. a Ud. mi más atenta consideración
Libertad y Constitución

Ensenada 15 de Abril de 1901.

Mans. Olivares



Se cuenta al H. Ayuntamiento.
Sección 1^a número con la comunicación al
Núm 196 H. fechada ayer, en la que hace
formal renuncia al cargo de
Regidor Tercero, y la citada Confir-
mación, teniendo en cuenta las
razones que expone se revisó acor-
dar de conformidad.

Lo que tengo el honor de co-
municar a V. en respuesta al
oficio citado; reiterando etc. - L. y
C. = Ensenada, Abril 16 de 1901.

C.

Manuel Olivares

He



Habiendo el Sr. Manuel
Sección 1^a Olivas renunciado el cargo de
Num. 194 Regidor 3^o, el J. Ayuntamiento
se ha servido acordar que se llama-
re a N. Juan que en su carácter
de 2^o Regidor Suplente, se sirva
cubrir el puesto vacante.

Y cumplimentando el citado
acuerdo, lo comunico a N. Juan
en cumplimiento y fines que
corresponden; protestando etc. =
L. C. = Ensenada, Abril 16 de 1900.

Sr. Santiago Moreno
2^o Regidor Suplente
Dhe



Sección 1ª

Núm 148

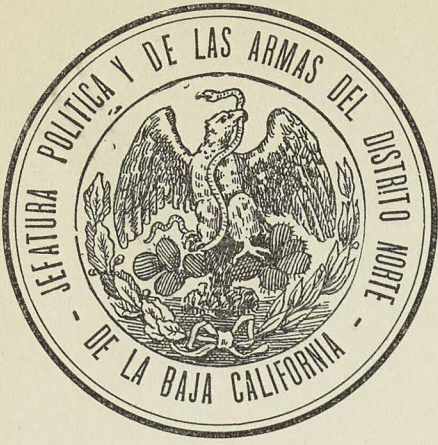
Habiendo admitido la re-

nuncia que, del cargo de Regidor
3º, hizo el Sr. Manuel Olivares,
la Corporación, en cabildo celebrado
ayer, se sirvió acordar que para
cubrir el puesto vacante, se
llamó al cumplimiento de sus
funciones, al Sr. Santiago Merro-
rens, Segundo Regidor Suplente.

Lo cual tengo el honor de
comunicar a V. para su con-
viniendo, reiterando etc. - L. G. -
Ensenada, Abril 16 de 1900.

C. Jefe Político y Militar

Elé



Secretaría.

Sección 1^a

Número 283



Asunto copiado

SE ha impuesto esta Jefatura de que, en virtud de haber renunciado el 3^{er} Regidor Sr. Manuel Olivares, y de haberse admitido dicha renuncia, se acordó llamar al segundo Regidor suplente Sr. Santiago Moorkens, para integrar la Corporación.

Digo a Ud. por acuerdo superior, reiterándole mi alta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.
Ensenada, Abril 19 de 1901.

El Srío,

M. Barrera

Al Presidente Municipal
Presente



N.º 39

Por el oficio de Ud. n.º 100 fecha 19 de Febrero ultimo, girado por la Sección 1.ª, quedo enterado de que, en virtud de licencia concedida al Regidor L. Fernando Palacios quien fungia con el caracter de Presidente Municipal, en la misma fecha se hizo cargo de dicho puesto por ministerio de la ley el C. Lic. Alejandro Guerrero y Torres, 2.º Regidor Propietario.

Reitero a Ud. mi atenta consideracion.

Libertad y Constitucion
Calmali, Marzo 24 de 1901.

El Jefe de Paz.

E. Lopez



Asnuecapiente.

Sr. Sr. del Ayuntamiento de este Dto.

Consejada

C^o Concejales



Ensenada, Junio 18
de 1901.

Concedida: llámese
al sustituto le-
gal, y dese men-
ta al Ayunta-
miento.



Apudados y lla-
me al suplente.
respetivo.

Mi salud, bastante que-
brantada, me impide a-
tender debidamente el
cargo que inmerecidamente
desempeño, y a la vez me
obliga a solicitar como lo
hago por la presente una
licencia por tiempo limi-
tado, y la cual suplico a
esa J. Corporación que se
dese concederme.

Respetuosamente protes-

to mi atenta consideración.

Ensenada, Junio 18 de 1901

Guillermo Ponce

Sección 1ª

Habiéndose concedido li-
cencia al Regidor C. Lic. Alejandro
Díaz Guerrero y Torres, quien fun-
gía con el carácter de Presiden-
te del H. Ayuntamiento, se ha
encargado de dicho puesto, por
ministerio de la ley, el Regidor
C. Enrique S. Ferriza

Comunicado a H. Juntas
conocimiento, retirándose etc. L
y C. = Cuscutlan, Junio 25 de 1901.

Al



Por su atento oficio de 25 del actual, quedo enterado de que habiéndose concedido licencia al Regidor, Señor Licenciado Alejandro Guerrero y Torres, que fungia como Presidente Municipal; entro a sustituirlo el Regidor, Señor Enrique S. Ferniza.

~~Amo respetuoso~~ Lo anterior digo a Ud. en debido acuse de recibo; protestándole mi atenta consideracion.

Libertad y Constitución
Ensenada, junio 27 de 1901

J. M. Cadena.

Al Secretario del
H. Ayuntamiento

J. M. Cadena



Nº 257



Por el Oficio nº 334 de la Sección 1ª de esa Secretaría, fechado el 25 del corriente; quedo impuesto, que por licencia concedida al Cº Lic. Alejandro Guerrero y Torres, quien fungia con el caracter de Presidente del H. Ayuntamiento, se ha encargado de dicho puesto por ministerio de la ley, el Regidor Enrique S. Ferriza.

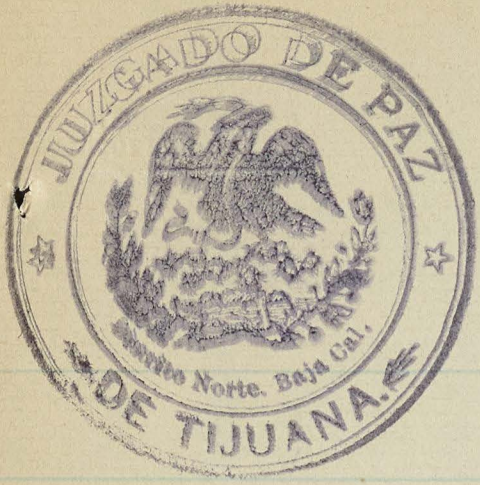
Reitero a Ud mi atenta consideración.

Libertad y Constitución
Tijuana Junio 27 de 1901

El Subprefecto.

G. R. Aguilar

Al Cº Srío del H. Ayuntamiento
Ensenada



Se recibió, en este de mi
Cargo el Oficio de Uld. Numero, 334.
de fecha 25 del presente mes, en el
cual se sirve comunicarme que;
por haberle Concedido licencia
al Regidor C.º Licenciado Alejandro
Gerrero y Torres, quien fungia con
Aun expresando el Carácter de Presidente del H. Ayu-
ntamiento, y en su lugar se ha encar-
gado de dicho precató, el Regidor C.º
Enrique S. Ferriza.

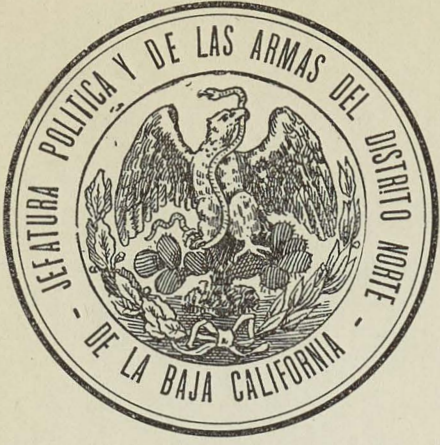
Fungo el honor de manifestar a Uld.
en Contestacion a su Citado Oficio, de enterado
Respeto a Uld. mi Atenta Consi-
deracion y Aprecio.

Libertad y Constitucion
Tijuana Junio 25 de 1901.

El Juez de Paz y ^{Suplente}
Joaquin E. Paqueta

A C.º

Secretario del H. Ayuntamiento
Ensenada
- B. Calif -



Secretaria.

Sección 1^a

Número 500.



~~A su expediente.~~

El oficio de Ud. número 334 de 25 del actual, dejó enterado al C. Jefe Político de que, habiéndose concedido licencia al Regidor segundo E. Lic. Alejandro Guerrero Torres, en cargo Ud. de la Presidencia de ese H. Ayuntamiento, puesto que desempeñaba aquel por ministerio de la ley.

Lo que, por acuerdo del C. Jefe Político, tengo el honor de manifestar a Ud. en contestación a su oficio citado, reiterándole mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada, 28 de Junio de 1901.

El C. Arch. en func. de Sec.

Carlos B. Munguía

Al C. Regidor Enrique I. Ferrisa
Presidente del H. Ayuntamiento

Presente



En el cabildo celebrado ayer,
Sesión 13 se dió cuenta al H. Ayuntamiento
núm 334 con el oficio de V. en el que soli-
cita una licencia por tiempos
ilimitada para reparar de la
Presidencia Municipal, cargo
que por ministerio de la Ley
desempeñaba, con el fin de
atender á su salud bastante
delicada; y el representado expresó
lamentando en referencia á la
ley que el quebranto de su sa-
lud por obligación por el peso
de los raciones que V. expone
tuvo á bien autor de su
fuerza.

Lo cual tengo el honor de co-
municar á V. en respuesta, por
testamento etc. - L. C. - Ensenada
Julio 3 de 1901.

Al Regidor D.
Lic. D. Garcia y Ponce
Pte



Habiendo el 4º Regidor Ins-
crito 1º peticiones pasadas a desempeñar las
núm 33 funciones de Presidente Municipal
que estaban encomendadas al Regidor
2º y que se refirió por virtud de
Acuerdo el 3º Ayuntamiento se suscribió
disposicion que se llame á V. como lo
verificó, á efecto de cubrir el hueco
vacante, quedándole encomenda-
das, por ministerio de la ley,
las Comisiones de Caudales y Be-
neficiencia Pública.

Lo cual comunico á V. de or-
den superior para su conocimiento
y fines que corresponden, rei-
térndole etc. = L y C. = Ensenada,
Julio 3 de 1901.

C. Cruz L. Castro
4º Regidor Suplente
Pte



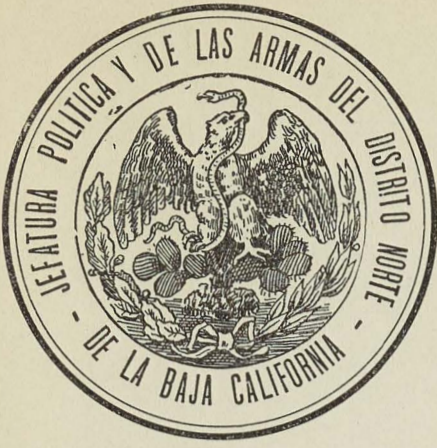
Sección 1^a 1^a

Por acuerdo tomado en ca-

min 338 bildo celebrado ayer, se dispuso que el 4^o Regidor suplente, C. Cruz L. Castro se encargue, mientras dure la licencia conferida al Regidor 2^o Lic. A. Guerrero y Paredes, a quien substituya legalmente, de las funciones que como 4^o Regidor desempeñaba en el estabro encomendadas, quedando así integrado la Compañía.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. para su conocimiento, reiterando etc. - Lic. C. - Ensenada, Julio 3 de 1901.

Al Jefe Policial y Militas
Dte



Secretaría.

Sección 1.^a

Número 518



~~Con referencia~~

Por el oficio de Ud. número 338, fechado ayer, se enteró el C. Jefe Político de que el Sr. Cruz L. Castro, Cuarto Regidor Suplente, integrará esa H. Corporación, mientras dure la licencia concedida al Regidor Segundo, Lic. A. Guerrero y Torres, a quien substituyó Ud. en las funciones que, como Cuarto Regidor Propietario de esta han encomendadas.

Lo que tengo el honor de manifestar a Ud. por acuerdo del mismo C. Jefe Político, reiterándole mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada, Julio 4 de 1901.

El Of. Arch: en funciones de Seco,
Carlos B. Munguía

Al Presidente Municipal
Presente



Por el oficio de Vd. número 336 quedo enterado de que, habiendo pasado el Regidor 2.º a ocupar el ~~o en el oficio~~ puesto de Presidente Municipal, el Ayuntamiento acordó se me llame, conforme á ley, para cubrir dicha vacante. Asimismo quedo impuesto de los ramos que se me encomiendan.

Me es honroso acudir á dicho llamamiento así como desempeñar las expresadas comisiones.

Protesto á Vd. mi atenta consideración

Libertad y Constitución
Ensenada, Julio 5 de 1901
C. L. Castro

Al Presidente Municipal

Presente



Se recibió en este Juzgado la Cesion.
No. Numero 334 de ese H. Ayuntamiento.
to, que el Regidor E. Enrique S. Ferriz
quien queda fungiendo por ministerio
de ley, como Presidente Municipal, por
haberle concedido licencia al bin-
dudano Licenciado Alfredo Guerrero
y Porro, que estaba al frente de esa Ofi-
cina.

Resisto a Ud. mi consideración y
aprecio.

Libertad y Constitución

Teute Julio 5 de 1901

El Juez de Paz

Bernardo Ehrenberg

En su expediente

Al
Secretario del Ayuntamiento.
to.

Ensenada





Nº 85.



Por la circular nº 334 de fha" 25. de Junio p.º p.º quedo enterado, de que por ministerio de Ley, se encargo, del puesto de Presidente Municipal el Regidor C. Enrique Ferrisa en substitucion, del de igual categoria, ciudadano, licenciado, Asu representante Alejandro Guerrero y Torres quien fungia con aquel caracter.

Reitero a Ud. mi atencion y respeto.

Libertad y Constitucion.
"El Real" Julio 16 de 1901.

El Jefe de Paz.
Jose Rayle

Al C.º Secretario del H. Ayuntamiento.

Ensenada



He quedado impreso
to por la superior Circular
de No. número 334,
de fecha 25 de Junio último,
de que habiéndose con-
cedido licencia al Regidor
Asm. exsistente C. Luciano Alejandro Guere
ro y Torres, quien fungia
con el carácter de Presidente
del H. Ayuntamiento, se ha
encargado de dicho puesto, por
ministerio de la ley, el Regidor
C. Enrique S. Ferriza

Reitero a Vd. la oferta
de mi verdadera considera-
ción y aprecio

Libertad y Constitución
Alamo, Julio 6 de 1901.

Al Excmo. Sr.
L. Ferriza

Al Sr. del H. Ayuntamiento
C. Arcadio Velázquez
Ensenada



Num. 141.

Por comunicacion circular de 25 del pto. ha quedado enterado este Juzgado de que el Regidor Sr. Enrique S. Hernandez, esta funcionando con el caracter de Presidente de ese Ayuntamiento por licencia que se le ha concedido al Sr. Lic. Fernando Guerrero y Torres.



Reitero a V. mis respetos.
Libertad y Constitucion. Santo Tomas, Julio 4 de 1901.

El juez:
B. Villarino

J. Sriv. del Ayuntamiento de esta Municipalidad.

Ensenada,



Nº 134.



Por el oficio de V. M. Nº 334 de 25 de Junio último, á quedado enterado este Juzgado, que por acuerdo de ese H. Ayuntamiento se le ha concedido licencia al Regidor Ciudadano Licenciado Alejandro Cuevas ~~Asesora representativa~~ y Torres, quien fingia con el carácter de Presidente del mismo Ayuntamiento, y de haberse encargado de dicho puesto, por ministerio de la ley, el Regidor Enrique J. Ferriza.

Lo que tengo la honra de participar a V. M. como cause de cese de dicho de su referido oficio.

Distinto a V. M. mi atenta consideración y respeto.

Libertad y Constitución
El Rosario, Julio 7 de 1901.
El Juez de Paz.
Simón Villanueva

Al Secretario del H. Ayuntamiento
Ensenada B.C.



Nº 50

Por el oficio de F. n.º 334 de 25 del mes p.º p.º queda enterado que se ha encargado de la Presidencia Municipal el Regidor C. Enrique S. Ferriza por licencia concedida al Regidor C. Lic. Alejandro Guerrero y Torres.

Renuevo a V. las seguridades de mi consideración y respeto

Libertad y Constitución

B. C. San Telmo. Julio 10 de 1901

El Jefe de Paz
Julio J. J. J.



Asu expediente.

[Signature]

Secretario del H. Ayuntamiento

Ensenada



Con gusto recibí su circular
Nº 334 Sección 1ª de fecha 25 de junio
fjeto, comunicando que habiéndose
concedido licencia al Regidor Ciu-
dadano Lic. Alejandro Guzmán y
Parras quien fungía con el carácter
de Presidente del H. Ayuntamiento,



A su efecto se ha encargado de dicho fincsto, por
cuente Ministerio de la ley, el Regidor C.
Enrique S. Ferrnández.

Protesto a V. S. mi conside-
ración y respeto.

Libertad y Constitución
San Quintin, julio 22 del 901.

El juez de Paz.
Alejandro Cardenas

Alejandro Guzmán y Parras

Al Sr. del H. Ayuntamiento
del Distrito

Ensenada

✓ Pi Suu

Antonio Espinosa

Enrico Anselmi

Genaro D'Amico

Peter O'Connell

Jesus Magallon

Jesus Gil

✓ Jose Palma

Francisco O'Neil

Martin Tullafant



N.º 129



Por la circular de Ud. fecha Julio 25 ultimo, girada por la Seccion 1ª bajo el n.º 334, quedo enterado de que habiendose concedido licencia al C. Licenciado Alejandro Guerrero y Torres que fungia con el caracter de Presidente Municipal, en la misma fecha se hizo cargo de dicho puesto, por ministerio de la ley, el Regidor C. Enrique S. Ferrera. Remuevo a Ud. mi mas atenta consideracion.

Libertad y Constitucion
Calmalli, Julio 26 de 1901.

El Jefe de Paz

C. Lopez

Asen expediente

C. Jefe del H. Ayuntamiento
Ensenada



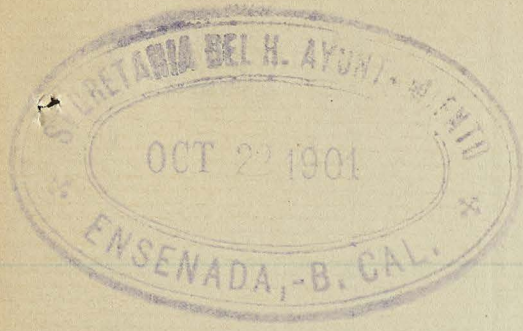
El Regidor que suscribe
manifiesta a esa H. Corpora-
ción, que por motivo de las
ocupaciones de su empleo, se
vé obligado a hacer for-
mal renuncia del cargo
de septimo Regidor y
A esa H. Corporacion supli-
ca se digna aceptar la
renuncia, asi como las
atenciones de mi conside-
racion.



Ensenada Octubre 11 de 1901.
M. Caballero

Admitido; llámese al substituto respectivo y
comunique.

M. C. Presidente Municipal.
P. G.



En virtud de haber se-
leccionado el Septimo Regidor
Min. 573 propietario de este Ayuntamiento
to, se ha dispuesto que el
Sr. Manuel N. al desampararse de
sus funciones como Regidor
5º suplente para integrar
la Comision.

Lo cual tengo el honor de
comunicar a V. para su
conocimiento y fines; reiteran-
dole etc. = L. y C. = Encerrado =
Octubre 22 de 1901.

C Manuel Labastida

Pte



Sección 1ª

Dispositiva al Ayuntamiento
Núm 592 suento con la comunicación de
N. fecha 11 del corriente, en la
que hace formal renuncia del
cargo de Regidor Septimio; y el
expresado Concejo tuvo a bien
acordar de conformidad, no obs-
tante que la causal que N.
aduce como fundamento no es
de las que establece el artículo
7º de la Ley de 15 de Septiembre
de 1880 para ser renunciable
un cargo concejil.

L y C. = Ensenada, Octubre 22 de
1901.

Al Lic. Sr. Caballero

Pte.

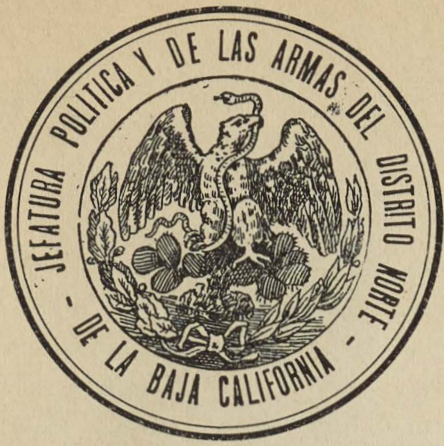


Sección 1ª

Habiendo sido admitida
Núm. 594 la renuncia que hizo el Lic.
M. Caballero del cargo de
Regidor Septimo propietario
de este Ayuntamiento, se ha
dispuesto que se llame al
5º Regidor Suplente, C. Manuel
Sabastido, para integrar su con-
formación.

Lo cual tengo el honor
de comunicar a V. para su
conocimiento; r. i. r. v. l.
etc. = L. y C. = Ensenada, Octubre
22 de 1901

Al C. Jefe Político del Distrito
P. de



Secretaría

Sección *1ª*

Número *876*



Conferencia

Por el oficio de Vd. número 594, de esta fecha, ha quedado impuesto el C. Jefe Político de que, habiendo sido admitida la renuncia que hizo el Lic. Maximiano Laballero del cargo de Regidor Septimo propietario de ese H. Ayuntamiento, se dispuso que se llame al Quinto Regidor Suplente C. Manuel Labastida, para que integre dicha Corporación.

Reitero a Vd. mi consideración y aprecio.

Libertad y Constitución
Ensenada, 22 de Octubre de 1901.
El C. J. Arch. en func. J. P.
Carlos B. Munguía

Al Presidente Municipal
Presente.

El Regidor que suscribe,
ante Vd. repetidamente
expone:

Que por sus muchas ocupa-
ciones que tiene que atender,
no puede dar cumplimiento al cargo
de Regidor, y en esa atención
haa formal renuncia del mismo
de cargo, Suplicando lo ponga
en cumplimiento de la H. Corporación
del Ilustre Ayuntamiento.

Protesta lo necesario.

Ensenada Novbre 1.º de 1901.

Juan Moreno

A. C. Presidente Municipal
Presente



Admitido la renuncia, linares al subs-
tituto respectivo y "termina" etc.



Sesión 1ª
núm. 606

Se presenta al Ayuntamiento con la comunicación de H. fecha 1º del presente en la que hace formal renuncia del cargo de Regidor Segundo Suplente, y la espresada Capitanía, atendiendo las razones por H. expuestas, todo á buen acuerdo de conformidad.

L. C. Encarnación, Nov. 5 de 1901

M. C. Landray, Secretario
P. S.



Sección 1ª Habiendo unido el fincero
Mun. C.A.D. de 1º Regidor propietario de este
Ayuntamiento por virtud de los
cambios habidos en su personal
en cabildo celebrado ayer se dictó
un acuerdo disponiendo que
se llame á V. como tengo el
honor de hacerlo, por medio
del presente, para que con
un carácter de 1º Regidor Su-
plente, se sirva integrar la
Compravención

Respecto á V. etc. = L. C. = En-
senada, Nov. 5 de 1901.

Al Sr. Pedro Rendon
P.R.



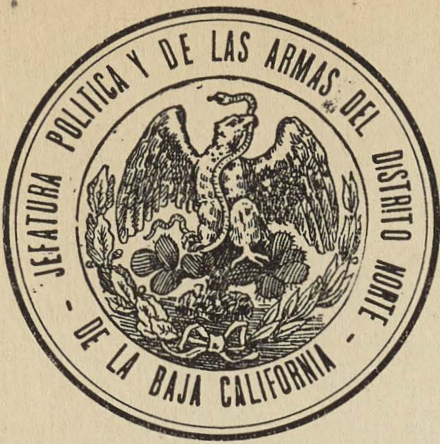
Sección 1ª

Habiendo vacado el puesto
de 1º Regidor propietario de este
Ayuntamiento, por virtud de los
cambios hechos en su personal,
motivados por la renuncia del
C. Santiago Moroskens, que fué
admitida, se dispuso que se
llamara al 1º Regidor Suplente, C.
Lic. Pedro Rendon, para que inte-
grara la Corporación.

Lo cual tengo el honor de co-
municar á V. para su conoci-
miento; reiterando mi etc. = L. G. =
Ensenada, Nov. 5 de 1901.

Al Jefe Político del Distrito.

Ple-



Secretaría

Sección 1^a

Número 853



Consejo Municipal

Por el oficio de Vd. número 411, de 5 del actual, quedó enterado el C. Jefe Político, de que habiéndose aceptado la renuncia al Regidor Sr. Santiago Morokens, se acordó llamar al 7.º Regidor Suplen. Sr. Lic. Pedro Rendón, para integrar la Corporación.

Dígalo á Vd. por acuerdo del C. Jefe Político, reiterándole mi atenta consideración y aprecio
Libertad y Constitución
Ensenada, 13 de Noviembre de 1901.
Al Jefe Archivero en
Suces. de Sr.
Carlos B. Munguía

Al Presidente Municipal
Alc.

Ensenada, Baja Cal., Novbre. 7, 1901.

Señor Presidente Municipal.-

Ayer me fué entregada su atenta comunicación fechada el 5 del presente mes, y en la cual se dignó V. llamarme para integrar el H. Ayuntamiento del Distrito.

Con positiva pena me veo precisado á declinar el honor que se me dispensa, debiendose esto á mis compromisos profesionales, que en varios casos estan en contraposición con los intereses de ese R. Cabildo. Además, esos mismos compromisos profesionales ya contraídos, absorven todo mi tiempo y atención, y por lo mismo, difícil me seria atender debidamente las comisiones que esa I. Corporación se dignara conferirme. En consecuencia, y obligado por las circunstancias, hago formal renuncia de mi lugar como Séptimo Regidor Suplente, suplicando á Vd. que por su muy respetable conducto sean informados los miembros del H. Ayuntamiento.

Dignese V. aceptar la expresión de mi mas profundo respeto y particular estimación.



Pedro Rendón

Admitido; llámese al sustituto respectivo y cummíquese.



Levón 1a Dada cuenta al Ayuntamiento
Núm. 656 cuenta con la comunicación N. No.
fechada el 7 del corriente, en la
que hace formal denuncia del
cuyo el 1º Regidor Suplente; la
expresada "Comunicación" teniendo
en cuenta los supuestos que
aduce, sino se han acortado
a conformidad.

Lo cual comunico a N. No.
en respuesta; atentamente etc =
Dy C. = Encarnación, N. No. 21 de 1901.

Al Lic. P. Rendón

P. C.



Sección 19
Min. 657

Estando incompleto el personal del Ayuntamiento por virtud de las vacantes ocurridas de los Municipales que debían fungir durante el año del presente año, debe integrarse por los Concejales que hayan funcionado en el año inmediato anterior, según la ley respectiva.

En este concepto la Comisión revisora autoriza que se llame a V. como lo haga a fin de completarlo en personal hasta que se efectúe nueva elección.

Leval comencio a V. para su cumplimiento y fines; vitando a etc. = Ley C. = Ensenada, Nov. 20 de 1901.

al C

Respectuoso Canello

Pte



Leído 19. Estando incompleto el juramento
Núm 658 mal del Ayuntamiento, por virtud de haber renunciado el cargo de Septimo Regidor Suplente el Lic Pedro Rendon, y debiendo ser integrados por los Concejales que hayan funcionado en el año inmediato anterior por haberse agotado el número de los Suplentes, se ha acordado que se llame al C. Expectorado Camillo, quien fungió como Regidor 5º durante el periodo de 1897 a 1899, para completar la Corporación.

Lo cual comunico a V. para su conocimiento; reiterando etc.
Ly C. - Lemaire, noviembre 20 de 1901.

Al C. Jefe Político del Distrito
Pte

Comunique a la Jefatura
Política que habiendo cesado las causas
que motivaron la licencia conser-
vida al Sr. Lic. A. Guerrero y Paredes
ha vuelto a encargarse de la Presidencia
del Ayuntamiento - Opuatón.

Empuata, Diciembre 30 de 1904.

[Faint, illegible handwritten notes or bleed-through from the reverse side of the page.]

Señor J^a

Habiendo reado las con-
minas 722 sus que institucion la licencia
que me otorgó el J. Ayuntamiento
para el desempeño del cargo de
Presidente Mopl, con fecha de
hoy he vuelto al desempeño
de las funciones del sape-
rado puesto, el que intima-
mente quedo encomendado al
Regidor C. Enrique S. Ferriza.

Lo que tengo el honor
de comunicar a V. para
su conocimiento; reiterando
etc. = L. C. = Encomenda, Diciembre
31 de 1904.

Al jefe Político del Distrito
Pte

Sección 1ª

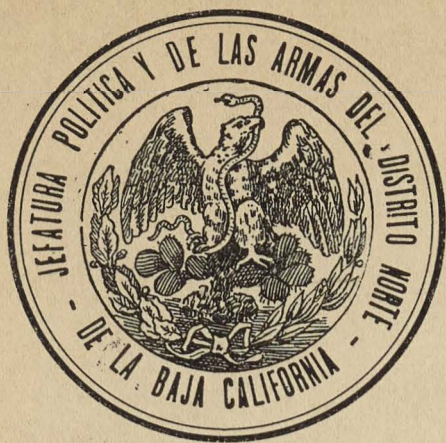
num. 723

Circular N°

Habiendo espirado el término de la licencia otorgada por el Ayuntamiento al Regidor C. Aguirre y Ponce para desempeñarse temporariamente del puesto de Presidente Municipal con esta fecha ha vuelto al desempeño del referido cargo el cual interinamente está encomendado al Regidor C. Enrique S. Fering.

Y por acuerdo superior lo comunico a V. para su conocimiento; interinamente etc. =
 L. y C. = Encuesta, Diciembre 31 de 1911.

Ca



Secretaria

Sección 1^a

Número 11



Calayubido

El oficio de usted, número 722, del 31 de Diciembre próximo pasado, dejó impreso al C. Jefe Político de que en la misma fecha volvió usted a encargarse de la Presidencia de esa H. Corporación, de la cual estuvo interinamente encargado el Regidor C. Enrique S. Ferriza.

Digo a usted por acuerdo del expresado funcionario, reiterándole mi atenta consideración y aprecio.

Lib. y Constitución
Ensenada, Enero 3 de 1907.
El Oficial Archivero
en f. de S. n.º
Carlos B. Munguía

A Sr. Alejandro Guerrero y Torres.
Presidente Municipal
De